





AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR SUSCRIPCIÓN ANUAL Y GASTOS ASOCIADOS A PROCESO DE REACREDITACIÓN CON LA AGENCIA ASSOCIATION OF MBAS, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº CHC.0051.18

SANTIAGO, Marzo 26 de 2018

### **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 y 7 letra e), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- Lo dispuesto en, Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, Decretos Universitarios N°s 8404 de 2012; 2824 y 2802 de 2014; 2045 de 2017 y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere pagar las actividades asociadas al proceso de re acreditación internacional de los programas de Magister así como renovar la suscripción anual con la agencia Association of MBAs, organismo acreditador de programas de Magister.
- 2.- Que, para la Escuela de Postgrado contar con la acreditación de la Association of MBAs significa tener el más alto nivel de logros en la educación de negocios de postgrado la cual obtienen sólo los mejores programas de Postgrado. Estudiantes, Instituciones de Educación Superior, graduados y empleadores reconocen que AMBA es una garantía de calidad.
- 3.- Que, dicho requerimiento fue solicitado por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, según consta en Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 21 de marzo de 2018, por hasta £11.000.- (once mil libras esterlinas), incluido los impuestos que lo afectan, más gastos correspondientes a transferencia electrónica.

1

- 4.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.
- 5.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno el numeral 4 contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"; asimismo, lo establecido en el numeral 7, en la letra e) "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros". Siendo este el caso.
- 6.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, que se indican en los numerales anteriores, concurren respecto de ASSOCIATION OF MBAs, institución reconocida mundialmente como Acreditadora de Programas de Postgrado a nivel internacional con más de 200 escuelas en 80 países, según lo indicado en su página http://www.mbaworld.com/Accreditation/What-is-accreditation.aspx, por lo que puede considerarse proveedor único a ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial.
- 7.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 8.- Que, atendiendo lo descrito en el considerando previo y a que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia adjunto.
- 9.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

#### **RESUELVO:**

- 1.- Autorícese la contratación realizada a través de la modalidad excepcional de trato directo, según la causal contemplada en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor ASSOCIATION OF MBAs, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- **2.- Autorícese** el pago por la suma de £11.000.- (once mil libras esterlinas) más gastos correspondientes a transferencia electrónica pagado en una cuota, realizada según los siguientes datos:

Nombre del beneficiario

: ASSOCIATION OF MBAs.

Nombre del banco

: NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC.

Cuenta corriente

: 56-00-03 A/C N° 13202464.

Moneda Swith : LIBRAS ESTERLINAS. : NWBKGB2L.

IBAN

: GB51NWBK56000313202464

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

> CAROL YAÑEZ V Director Económico y Administra

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FREDDY CORONADO MARTÍNE Vicedecano (S)

SERGIO OLAVARRIETÀ Decano (S)

- <u>Distribución:</u>
  1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
   3.- Unidad de Tesorería-FEN.

- 4.- Escuela de Postgrado-FEN.
  5.- Unidad de Adquisiciones-FEN.

				Fee	cha de Solicitud:	21-03-2018
Liginisi	CACIONUNIDA;	: KSGU:RENTE		•	FUS/3/	2018
	d Solicitante: Sabinete Escuela	de Postgrado		e la contratación: riché Painemal	Cargo:	
is an is of	DENTES CENERA	a 65 OK DA SOLJEGODO		Sample of Control of C	CODI GINAR	or Administrativo Postgrado
Nombr	e de la Adquisici	ón (indicar solo nombi		· ·	enter de la companyación	
		e resolution de samuello limite de	Association o	of MBAs-AMBA (acreditac	ión)	
сограга	ida en Plan Anui	il de Compras: Si				
Objetiv El objet	o de la Compra i	/ Detailes	ggggggaaa ay ay ay ay		e segon en la	
Interna	tional con la age	odirecto es cancelar lo Incia Association of M	s gastos asociados BAs-AMBA, de los	a suscripción y actividado programas de MBA de la	es enmarcadas en el pro	oceso de re-acreditación
				- Linguista de latori de l	e escuela de Postgrado.	
		e songe the original manner operation of the con-	and the continues of th	*		
¿Solicit	a Renovar	S. spanning on words	Indicar N° y Feci	ha Decreto	Monto estimado	11.4
Imputar	Gasto a:	FEN Gabine	te Escuela de Post <sub>é</sub>	rado	(Impuestos incluido	16)
Forma d	e Contrata	Contra	to Marco menor a :	1000 UTM	Moneda	a: Libras esterlina
			14	INSIN and a recommendation of the second of		
¿Consult	ó previmente co	invenio marci N/A	*			
iMPOI aco Fundame agencia	ento: Es cancelar Association of N	ndo consultado el Con a análisis técnico y/o e los gastos asociados :	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activ	npra o contratación NO se uales su opción NO es el ridades enmarcadas en el le la Escuela de Postgrad	Convenio Marco. Este ar	
EODZACK	TTANTE: Si hable mpeñadas de un nento: Es cancelar Association of More adjuntar 3 1. Es menor a 3	ndo consultado el Corra a málisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los proposiciones cuando UTM	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activ cogramas de MBA c	idades enmarcadas en el le la Escuela de Postgrad Debe adjunter 1 cottac 1. Es menor a 3 UTM y e	Convenio Marco. Este ar f proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de	rgumento se incluirá en la ción internacional con la
impor aco Fundame agencia	TANTE: St hable impediades de un ento: Es cencelar Association of M  Debe adjuntar: 3  1. Es menor a 3  2. Corresponde	ndo consultado el Coma a málisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAs-AMBA, de los procesos de la contractiva de los procesos de la contractiva del contractiva de la contractiva del contractiva de la contr	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activ rogramas de MBA c la contratación:	uares su opción NO es el c ridades enmarcadas en el le la Escuela de Postgrad	Convenio Marco. Este ar f proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de	gumento se incluirá en la ción internacional con la
impor aco Fundame agencia	TANTE: St hable impediades de un ento: Es cencelar Association of M  Debe adjuntar: 3  1. Es menor a 3  2. Corresponde	ndo consultado el Corra a málisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los proposiciones cuando UTM	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activ rogramas de MBA c la contratación:	idades enmarcadas en el le la Escuela de Postgrad Debe adjunter 1 cottac 1. Es menor a 3 UTM y e	Convenio Marco. Este ar f proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de	ción internacional con la
EGITACE	ATANTE: Se hable imperiadas de un ento: Es cencelar Association of MODALS.  Debe adjuntar: 3 1. Es menor a 3 2. Corresponde:	ndo consultado el Coma a málisis técnico y/o e los gastos asociados si IBAS-AMBA, de los pricesor de los pricesors de los priceso	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activa rogramas de MBA c de contratación:	Debe adjunter 1 cottage  1. Es menor a 3 UTM y e  2. Corresponde a Art. 10	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: es realizada por fuera de 1 N° 3, 4, 6 y 7	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: ción: il portal
IMPOI Fundame agencia  LOTZACIÓ  ESTERICE  De confo a la fechi	TTANTE: St hable impeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  TOTAL ST	ndo consultado el Coma a análisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los principales de la cotizaciones cuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8 DAS BELESTADES puesto aprobado para ocumento, la institució	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activ rogramas de MBA c la contratación:	Debe adjunter 1 cottsac  1. Es menor a 3 UTM y e  2. Corresponde a Art. 10	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de I N° 3, 4, 6 y 7	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
IMPOI Fundame agencia  LOTZACIÓ  ESTERICE  De confo a la fechi	TTANTE: St hable impeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  TOTAL ST	ndo consultado el Coma a análisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los principales de la cotizaciones cuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8 DAS BELESTADES puesto aprobado para ocumento, la institució	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activ rogramas de MBA c la contratación:	Debe adjunter 1 cottace  1. Es menor a 3 UTM y e  2. Corresponde a Art. 10	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de I N° 3, 4, 6 y 7	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
ESTACE  De confo a la fechi	TTANTE: St hable imperiades de un ento: Es cancelar Association of M  TALE  Debe adjuntar: 1. Es menor a 3 2. Corresponde  DO EISPONISTE  rmidad al presu a del presente de MBAS-AMBA (acu	ndo consultado el Coma a análisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los principales de la cotizaciones cuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8 DAS BELESTADES puesto aprobado para ocumento, la institució	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y activ rogramas de MBA c la contratación:	Debe adjunter 1 cottsac  1. Es menor a 3 UTM y e  2. Corresponde a Art. 10	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de I N° 3, 4, 6 y 7	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
EDEZACE  De confo a la fechi R  En el caso Nombre	TTANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M J. C. S.	ndo consultado el Coma análisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processor aprobado para processor aprobado para pocumento, la institució reditación) ", con cargina Transferencia, indi	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottsac  1. Es menor a 3 UTM y e  2. Corresponde a Art. 10	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
EGRECA	TTANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M J. C. S.	ndo consultado el Coma a análisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los principales de la cotizaciones cuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8 país presto aprobado para ocumento, la institució reditación) ", con carg	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
EDECATOR  De confo a la fechi  En el caso  Nombre  Benefici	TTANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  José Si success  Debe adjuntar 3  1. Es menor e 3  2. Corresponde  DO BISPOSISM  rmidad al presu a del presente de MBAS-AMBA (acu de tratarse de u  Associat	ndo consultado el Coria a nálisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los procesos de los processos de los processos de los processos de los procesos de los proc	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
Fundame agencia agenci	TTANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  José Si success  Debe adjuntar 3  1. Es menor e 3  2. Corresponde  DO BISPOSISM  rmidad al presu a del presente de MBAS-AMBA (acu de tratarse de u  Associat	ndo consultado el Coma análisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processor aprobado para processor aprobado para pocumento, la institució reditación) ", con cargina Transferencia, indi	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
En el caso Nombre Benefici ario Nombre Banco Cuenta	TRANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  Debe adjuntar 3 1. Es menor e 3 2. Corresponde midde al presu a del presente de MBAS-AMBA (acu de tratarse de u Associat  National West	ndo consultado el Coria a málisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos acuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8  PAR PRESIDENSEARS: puesto aprobado para ocumento, la institució recilitación) ", con cargina Transferencia, indicion of MBAs	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
EDITOCO  De confo a la fechi Nombre del Banco	TRANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  Debe adjuntar 3 1. Es menor e 3 2. Corresponde midde al presu a del presente de MBAS-AMBA (acu de tratarse de u Associat  National West	ndo consultado el Coria a nálisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los procesos de los processos de los processos de los processos de los procesos de los proc	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
En el caso Nombre del Banco Cuenta Corrient e Na Direcció	TRANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  Debe adjuntar 3 1. Es menor e 3 2. Corresponde midde al presu a del presente de MBAS-AMBA (acu de tratarse de u Associat  National West	ndo consultado el Coria a málisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos acuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8  PAR PRESIDENSEARS: puesto aprobado para ocumento, la institució recilitación) ", con cargina Transferencia, indicion of MBAs	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
LOPPACE  De confo a la fechi  En el caso Nombre Benefici ario  Nombre Gel Banco Cuenta Corrient e Na	TRANTE: Si hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  Debe adjuntar 3 1. Es menor e 3 2. Corresponde midde al presu a del presente de MBAS-AMBA (acu de tratarse de u Associat  National West	ndo consultado el Coria a málisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos acuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8  PAR PRESIDENSEARS: puesto aprobado para ocumento, la institució recilitación) ", con cargina Transferencia, indicion of MBAs	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
En el caso Nombre del Banco Cuenta Corrient e Ne Corrient	TTANTE: St hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  TALL  Debe adjuntar: 1. Es menor a 3 2. Corresponde  DO EISPONISTI  rmidad al presu a del presente de MBAS-AMBA (acc) de tratarse de u  Associat  National West	ndo consultado el Coria a málisis técnico y/o e los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos asociados a IBAS-AMBA, de los processos de los gastos acuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8  PAR PRESIDENSEARS: puesto aprobado para ocumento, la institució recilitación) ", con cargina Transferencia, indicion of MBAs	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal
IMPOI Fundame agencia  EGIFGCA  CEGIFGCA  De confo a la feche Nombre Benefici ario  Nombre del Banco Cuenta Corrient e Na  Direcció n del Banco	TANTE: St hable mpeñadas de un ento: Es cancelar Association of M  Debe adjuntar: 1. Es menor a 3 2. Corresponde  DO EISPOAISTI  rmidad al presu a del presente de MBAS-AMBA (acc) de tratarse de u  Associat  National West  56-00-03 A/  Libra	ndo consultado el Coma análisis técnico y/o e los gastos asociados i libras AMBA, de los primeres de la contractiones cuando UTM a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8 DAS PERSABLASTADIS puesto aprobado para pocumento, la institució reditación) ", con cargina Transferencia, indicion of MBAs  terninster Bank PLC	venio Marco, la con conómico, por las c a suscripción y active rogramas de MBA c la contratación; la contratación; esta institución po in cuenta con el prio o a la Escuela de Pi	Debe adjunter 1 cottace  Le la Escuela de Postgradi  Debe adjunter 1 cottace  Le se menor a 3 UTM y e  Corresponde a Art. 10  Decreto Supremo N°18  esupuesto para el financio  ostgrado por un monto bi	Convenio Marco. Este ar i proceso de re-acredita o. ión cuando la contrata: is realizada por fuera de J N° 3, 4, 6 y 7 0 de 1987, del Ministaria amiento de los servicios ruto de 13,000 (once n	gumento se incluirá en la ción internacional con la ción: il portal

Abel Curiche Painernal
Coordinador Administrativo Especia de Po



## ANEXO Nº3 - B

# TÉRMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO ASSOCIATION DE MBAS P<u>or monto inferiores a 1,000 utm</u>

## 1. Objetivo General:

El objetivo de este trato directo es cancelar los gastos asociados a suscripción y actividades enmarcadas en el proceso de re-acreditación Internacional con la agencia Association of MBAs-AMBA, de los programas de MBA de la Escuela de Postgrado.

### 2. Productos o servicios requeridos:

Subscripción anual y gastos asociados en el proceso de re-acreditación.

3. Monto de la adquisición o contratación:

Total estimado 11.000.- libras esterlinas (once mil libras esterlinas).

4. Garantía de seriedad de la oferta:

No aplica.

5. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No aplica.

6. Multas:

No aplica.

7. Vigencia del contrato:

Resolución inmediata

8. Causales de término anticipado del contrato:

No aplica.

## 9. Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará de acuerdo a la prestación requerida, recibida a conformidad por la Unidad solicitante, y se realizará dentro de los 30 días contados a partir de la recepción de cada factura, contra servicio efectivamente percibido y respaldo de su respectiva orden de compra.

## 10. Contraparte técnica:

Don Abel Curiche P., Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado.

## 11. Necesidad de formalizar contrato:

Mediante el envío de la orden de compra y su aceptación por el adjudicatario.

12. Criterios de evaluación:

No aplica.

13. Visita a terreno:

No aplica.

- 14. Datos del proveedor:
  - a) Association of MBAs

Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

Santiago, 21 de marzo de 2018